



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 - 2018 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 JUL 2018
DECRETO: N° 4179

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. N° 4.245 de fecha 13.12.2017, autoriza postergación feriado legal año 2017 y acumulación con el periodo 2018 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Clarisa Torrealba Bahamondes	03 días (2018)	18/07/2018 hasta 20/07/2018
Carol Nieto cárdenas	10 días (2018)	17/07/2018 hasta 30/07/2018
Magdalena Yáñez Cordero	03 días (2018)	17/07/2018 hasta 19/07/2018
Laurita Núñez Berrios	10 días (2018)	17/07/2018 hasta 30/07/2018
Jimena Contreras Meneses	04 días (2018)	17/07/2018 hasta 20/07/2018
Raquel Maldonado Correa	05 días (2017)	17/07/2018 hasta 23/07/2018
Lucila Fuentes Azocar	01 día (2018)	19/07/2018
Daniela Peña Jofre	03 días (2017) 02 días (2018)	17/07/2018 hasta 19/07/2018 20/07/2018 hasta 23/07/2018
Nicole Díaz Meza	04 días (2017)	17/07/2018 hasta 20/07/2018
Paola Herrera Bustamante	04 días (2018)	17/07/2018 hasta 20/07/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JYMP/PM/33 C./D.V.Dichg
DISTRIBUCIÓN DE
SECRETARÍA MUNICIPAL (1)
ALCALDE DESAM (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
4266
FECHA RECEPCIÓN: 17 JUL 2018
FECHA SALIDA: 17 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°